



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 30/2011 de modificación del anexo de subvenciones nominativas, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal y del contenido de la modificación del anexo de subvenciones nominativas.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	11.527.639,53
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.371.057,42
III.	Gastos financieros	152.950,95
IV.	Transferencias corrientes	1.464.003,17
VI.	Inversiones reales	10.200.545,47
VII.	Transferencias de capital	80.536,65
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.180.700,00
	Total	37.992.433,19

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	9.850.000,00
II.	Impuestos indirectos	850.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.835.340,00
IV.	Transferencias corrientes	8.980.521,76
V.	Ingresos patrimoniales	717.300,00
VII.	Transferencias de capital	1.758.707,82
VIII.	Activos financieros	9.690.485,85
IX.	Pasivos financieros	310.077,76
	Total	37.992.433,19



MODIFICACIÓN ANEXO DE SUBVENCIONES

<i>Partida</i>	<i>Importe</i>	<i>Subvenciones nominativas</i>		
		<i>Entidad</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>Importe</i>
3240 489.00	118.000,00	AMPA Sta. Catalina	Mantenimiento de la ludoteca	16.000,00
		Fundación Universidad de Burgos	Colaboración cursos de verano	6.000,00
		Universidad de Burgos	Colaboración con la UBU Master de cultura del vino: Enoturismos en la cuenca del Duero	3.000,00
		UNED	Sostenimiento extension de la UNED	50.000,00
		Asociación de personas sordas	Cursos diversos	3.000,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 5 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito